

VISTO:

Que por expte. 53172/2011 el Mgter. Cristian José Baglini solicita sea declarado de interés académico el Proyecto de atención odontológica primaria en la comunidad de Agrelo, Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es solucionar los problemas de salud bucal de niños de 3 a 13 años, a través de educación para la salud y de la aplicación de la técnica restaurativa atraumática (TRA),

Que no hay objeciones que formular;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico el **"Proyecto de atención odontológica primaria en la comunidad de Agrelo, Mendoza"**.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 388
/et